

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
MEDISMAN S.A., CON FECHA TRECE DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Milagro, a las once horas, del día trece de abril del dos mil veinte, en el local social de la compañía anónima denominada **MEDISMAN S.A.**, ubicado en la ciudad de Milagro en la calle Benalcázar entre Pedro Carbo y Simón Bolívar, se reúnen sus accionistas de la referida sociedad: El señor Bettosini Rafael Antonio, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Sr. Vinueza Peralta Hugo Andrés, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con los accionistas se encuentra presente para los efectos que más adelante se determinan, la señora Maya Gómez, quien ejercerá las funciones de Secretaria de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar también por unanimidad:

- **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE AÑO 2019 BAJO LAS NORMAS NIIF**

Preside de deliberar sobre el indicado punto, la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

- Aprobar los Estados Financieros de Cierre de año 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, donde se nos ha proporcionado a la Administración, una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MEDISMAN S.A.**

En la ciudad de Milagro, a las doce horas, del día trece de abril del dos mil veinte, se agrega el presente documento al Acta de Junta General de Accionistas, de la misma fecha, con la descripción y sus respectivas acciones:

- Señor BETTOSINI RAFAEL ANTONIO propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y;
- Señor HUGO ANDRÉS VINUEZA PERALTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la descripción anterior, se certifica que los accionistas descritos anteriormente son propietarios de la totalidad del capital social (100%) de la compañía anónima denominada **MEDISMAN S.A.**

Una vez que se dio lectura al único punto a tratar dentro de la presente Junta Extraordinaria, se pone a consideración de la Junta, referido punto, los Accionistas resuelven por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de cierre de año 2019 bajo las Normas NIIF.

Una vez que se han tratado y resuelto el orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la junta a las trece horas con 20 minutos.

**Hugo Andrés Vinueza Peralta**  
**Accionista**  
**Presidente de la Junta**

**Bettosini Rafael Antonio**  
**Accionista**

**Maya Gómez**  
**Secretaria de la Junta**